UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Escuela de Nutrición y Dietética

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025 SE-CD-CI-209-0074-2025

Doctor
Víctor Iván Hernández Rincón
Dirección de Cobertura
Secretaría de Educación
Gobernación de Cundinamarca
Ciudad

Asunto: Autorización para la firma de documentos (Informe de Supervisión y RAS) – Convenio SE-CD-CI-209-2025, en calidad de líder técnico del equipo de la interventoría.

Por medio de la presente, en calidad de Director de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia, y en ejercicio de las funciones contractuales delegadas conforme al Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, y en aras de garantizar los principios de coordinación, eficiencia y desconcentración administrativa que orientan la función pública, me permito autorizar la firma de los documentos Informe de Supervisión y RAS, requeridos para el cumplimiento de las obligaciones financieras dentro de la ejecución del convenio interadministrativo No. SE-CD-CI-209-2025 suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Educación y la Universidad de Antioquia.

En consecuencia, se autoriza al Señor John Edinson Velásquez Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No.1152189440, en su calidad de **Líder Técnico** de la operación del convenio, para que, en representación de esta Dirección, firme los documentos financieros relacionados.

Esta autorización tiene como propósito garantizar la continuidad y agilidad en los procesos internos de gestión, sin perjuicio del control posterior que corresponda ni del principio de responsabilidad que rige la actuación de todo servidor público.

Cordialmente,

SERGIO SALVADOR ALZATE MEJÍA
Director de La Escuela de Nutrición y Dietética
Universidad de Antioquia

Revisó. Lyz Maryori Vanegas – Coordinadora Financiera
Juliana Durango Clavijo - Abogada